



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN CAUCA

H A C E S A B E R:

Que mediante auto admisorio de fecha 30 de Mayo de 2018, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras Nro. **19001-31-21-001-2018-00068-00**, del predio que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	"EL DIVISO"
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	EL TAMBO
CORREGIMIENTO	SAN JOAQUIN
VEREDA	SAN JOAQUIN.
MATRICULA INMOBILIARIA	120-62375
CEDULA CATASTRAL	19-256-00-02-0026-0051-000

LINDEROS **NORTE:** Partiendo desde el punto 122261 siguiendo en línea recta y en dirección este hasta el punto 122262 y continuando en dirección norte hasta llegar al punto 122263, en una distancia de 74,46 metros, colindando con predio de Jesús Amadeo Anaya y partiendo desde el punto 122263siguinedo en línea recta y en dirección este hasta llegar al punto122264 en una distancia 18.87 metros, colindando con predio de María Lucrecia Anaya. Cartera de campo y acta de colindancias. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 122264 siguiendo en línea semirrecta y en dirección sur pasando por el punto 122265 hasta llegar al punto 122266 en una distancia de 50.31 metros, colindando con el predio de María Lucrecia Anaya. Cartera de campo y acta de colindancias. - **SUR:** Partiendo desde el punto 122266 siguiendo en línea recta y en dirección suroeste, pasando por el punto 122267 hasta llegar al punto 122268 en una distancia de 61,20 metros colindando con predio de Jorge Hernando Díaz. Cartera de Campo y acta de colindancias - **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 122268 siguiendo en línea semirrecta y en dirección noroeste, pasando por el punto 122269 hasta llegar al punto122261 en una distancia de 43,48 metros, colindando con Vía El Tambo- San Joaquín. Cartera de Campo y acta de colindancias.

Para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente por una sola vez, en un diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo ó El Espectador, emisión radial en las emisoras RCN ó CARACOL o en una emisora de amplia difusión nacional y en la emisora local del Municipio de EL TAMBO, y finalmente en la Alcaldía Municipal de EL TAMBO- CAUCA, por el término de quince (15) días hábiles, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS. Correr traslado de la presente solicitud a los señores JESUS AMADEO ANAYA GUERRERO (SIN IDENTIFICACIÓN), ANAYA ANTE MARIA LUCRECIA (SIN IDENTIFICACIÓN), OLGA ASTUDILLO CAMPO CC No. 34.565.209 Y SEVERIANO POTOSI SALAZAR CC No. 4.667.249 y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se expide hoy, Treinta (30) de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ
Secretario